



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante	Eliseo Martínez Ramos Montañez
Demandado	Diana Marcela Ramos Pinzón, representada por la señora Claudia Marcela Pinzón Martínez
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00911 00
Asunto	Declara en firme prueba pericial
Fecha de la providencia	Julio catorce (14) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden y el informe secretarial, este despacho DISPONE,

*Declarar en firme el dictamen pericial que obra a folios 109 al 111 del C-1, como quiera que no fue objetado.

*Una vez quede ejecutoriada esta providencia, se procederá a la transición legislativa establecida en el artículo 625, numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notifica por ESTADO No
del 092

18 JUL 2016

LEONARDO BERRIOLEZ
Secretario